



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 DIC 2019

RES. H N° 2201/19

Expte. 4271/07 y 4670/18

VISTO:

La Nota N°3433/19 mediante la cual la Lic. Analía Manzur, presenta su renuncia condicional a sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 1° de enero del año 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 865 aconseja aceptar la renuncia condicional presentada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

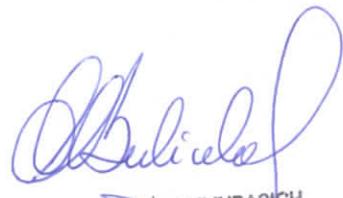
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Lic. Analía del Valle Manzur**, DNI 13.701.827, al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple incrementado a exclusiva, y al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva (con licencia sin goce de haberes), a.nbos cargos en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/01/20, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa